



GUÍA INFORMACIONAL DE RECURSOS

Folletos también disponibles en: English,
हिन्दी, Tagalog, Tiếng Việt, 中文, & ਪੰਜਾਬੀ

Estimada/o Sobreviviente,

Eres una persona única, increíble, y hermosa. Estamos tan agradecidos de ser una pequeña parte de tu trayectoria hacia seguridad, sanación y esperanza. Cualquier tipo de violencia y abuso producen daños físicos, psicológicos y emocionales. A veces las secuelas de estos daños duran mucho tiempo. La violencia doméstica, el asalto sexual, y la trata de personas pueden ser muy perjudiciales porque frecuentemente son perpetrados por personas que conocemos, amamos y en quienes confiamos. Quizás sientas soledad, culpa, vergüenza, o desesperación. En primer lugar, nada de lo que hayas hecho justifica el abuso que has sufrido. No es tu culpa. Y ten la seguridad de que no estás sola/o. Existen varias agencias que están aquí para ayudarte basado en tus necesidades y prioridades. Además de los programas y recursos disponibles, como víctima de un crimen, usted tiene derechos. Esta guía se escribió especialmente para tí. La guía contiene información importante sobre tus derechos como sobreviviente y los recursos que te son disponibles. Esperamos que esta guía te sea útil. Por favor comunícate con tu consejera si tienes cualquier pregunta sobre la información contenida en este folleto. Tu consejera está aquí para apoyarte y abogar por tus necesidades. Si aún no tienes una consejera, por favor comunícate con una de las agencias nombradas en la sección de recursos de este folleto.

Se amable contigo misma/o.
Siéntete orgullosa/o de ti misma/o.
Eres amada/o. Eres importante.
Y tu vales mucho.

RECONOCIMIENTOS

Los folletos para sobrevivientes fueron creados para sobrevivientes de violencia de género en el condado de Santa Clara y fueron informados directamente por ellos. Los aportes de los sobrevivientes se recopilaron a través de grupos de enfoque en varios idiomas.

Esto incluye South Bay Coalition to End Human Trafficking's Survivor Advisory Council (el consejo asesor de sobrevivientes de la coalición del sur de la bahía para terminar con la trata de personas) y las Promotoras de Community Solutions que compartieron su experiencia en consultas individuales o como parte de pequeñas sesiones de estudio.

Queremos agradecer a las siguientes organizaciones por su trabajo en VRAP: Community Solutions, Evident Change, South Bay Coalition to End Human Trafficking y Maitri.

*El Victim Rights Advocacy Project (VRAP) (proyecto de defensa de los derechos de las víctimas) fue financiado por subvenciones de investigación y políticas de la oficina de prevención de la violencia de género (OGBVP) del Condado de Santa Clara.



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA UNO

¿Qué es la trata de personas?

PÁGINA DOS

¿Qué es la Fuerza?

¿Qué es el fraude?

¿Qué es la coacción?

PÁGINA TRES

¿Qué es la confidencialidad?

¿Qué es el privilegio?

PÁGINA CUATRO

¿Cuáles son mis derechos como sobreviviente de la trata de personas?

PÁGINA CINCO

¿Qué es un defensor confidencial de la trata de personas?

PÁGINA SEIS

¿Cuál es el papel que desempeña un defensor confidencial para apoyarme?

PÁGINAS SIETE Y OCHO

¿Qué es un Abogado de Víctimas/Testigos?

PÁGINA NUEVE

¿Qué servicios hay disponibles para mí?

¿Tendré que pagar por los servicios?

PÁGINA DIEZ

¿Qué beneficios hay disponibles para mí?

PÁGINA ONCE

¿Qué es la autosuficiencia y el empoderamiento económico?

¿Qué programas de autosuficiencia hay disponibles para mí?

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA DOCE

Yo no hablo inglés, ¿cómo puedo conectarme a servicios y apoyo?
¿Qué sucede si soy indocumentado/a? ¿Seré deportado/a?

PÁGINA TRECE

¿Qué pasa si yo denuncio el abuso al departamento de policía?
¿A dónde puedo ir si estoy en peligro o no tengo un lugar donde vivir?

PÁGINA CATORCE

¿Cuáles son mis opciones de vivienda?
¿Qué protecciones existen para asegurar que estoy seguro en el trabajo?

PÁGINA QUINCE

Tengo hijos y tengo miedo de que sean perjudicados o que yo los pueda perder. ¿Quién puede ayudarme?

PÁGINA DIECISÉIS

¿Qué pasa si tengo hijos y quiero llevarlos conmigo cuando deje a mi traficante?

PAGINA DIECISIETE

¿Qué es un abogado de derechos de víctimas?

PAGINA DIECIOCHO

¿Qué es Agresión Sexual?

PAGINA DIECINUEVE

¿Qué es Violencia Doméstica?
¿Qué es Violencia Familiar?

PAGINAS VEINTE Y VEINTITRES

Contactos de Recursos

¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es un delito que implica el uso de la fuerza, fraude o coerción para explotar a una persona para algún tipo de trabajo / servicios y / o actos sexuales comerciales. La trata de personas se puede separar en cuatro categorías principales: trata sexual, trata laboral, servidumbre doméstica y explotación sexual comercial de niños. Individuos menores de 18 años quienes se les solicita realizar o realizar un acto sexual comercial, en otras palabras, un acto sexual a cambio de dinero o necesidades básicas, no tienen que mostrar ninguna fuerza, fraude o coerción. Los menores o jóvenes no pueden consentir legalmente a ningún acto sexual y, por lo tanto, se consideran víctimas de la trata de personas con todos los derechos y protecciones disponibles en virtud de la ley.





¿Qué es la Fuerza?

La fuerza puede parecer abuso físico: golpear, abofetear, empujar, agredir sexualmente y / o violar, y agresión física.



¿Qué es el fraude?

El fraude se define como una falsa promesa. Muchos sobrevivientes han explicado su fraude como su traficante explicando una oportunidad de trabajo de una manera, pero las promesas resultan ser falsas.



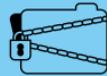
¿Qué es la coerción?

La coerción es difícil de ver porque se define como persuadir a alguien para que haga algo mediante el uso de la fuerza o amenazas. Las amenazas pueden ser contra la víctima, la familia o alguien / algo que aman. Estas son cosas que no ves físicamente, pero juegan un papel importante en el control de alguien.





¿Qué es la confidencialidad?



Confidencialidad significa mantener la información privada y no compartirla con nadie. Algunos profesionales están obligados a mantener la información que sus clientes comparten con ellos privada o confidencial. Esto incluye abogados, terapeutas y algunos defensores. La confidencialidad es importante para que compartas tus pensamientos, sentimientos y preocupaciones sin temor a que alguien más se entere de lo que dijiste.



¿Qué es el privilegio?



El privilegio es una regla legal que mantiene las comunicaciones entre los clientes y ciertos profesionales privadas y a salvo de revelaciones en los tribunales. Su defensor confidencial de la trata de personas puede hacer valer el privilegio si se le pide que testifique sobre lo que usted les dijo en privado.

¿Cuáles son mis derechos como sobreviviente de la trata de personas?

Usted tiene el derecho de tener un defensor y una persona de apoyo de su elección con usted durante las entrevistas con la policía y los fiscales.



El defensor también puede acompañarlo a las audiencias y mediaciones de la corte. Usted tiene



derecho a obtener una copia de los informes policiales que lo nombran como víctima. Además, si la persona que abusó de usted es acusada de un delito, usted tiene derechos bajo la Ley de Marsy. La Constitución de California describe los derechos de las víctimas de delitos. Estos derechos también se conocen como "Ley de Marsy".

Su defensor le explicará estos derechos. También puede ser elegible para los beneficios de compensación a las víctimas. Comuníquese con su defensor y pídale que le explique sus derechos.



¿Qué es un defensor confidencial de la trata de personas?

Bajo la ley estatal, ciertos defensores afiliados a agencias de trata de personas pueden mantener confidenciales las conversaciones que tienen con sus clientes. Esto incluye el mantenimiento de registros, como notas escritas o correos electrónicos. Si está trabajando con un defensor confidencial, por ley, lo que le diga seguirá siendo confidencial a menos que firme una liberación. Sin embargo, algunos defensores pueden tener que denunciar el abuso de niños y ancianos; o cuando alguien quiere hacerse daño a sí mismo o a otra persona y tiene un plan sobre cómo causar el daño. Su defensor le explicará si hay alguna información que no pueda mantener confidencial.



¿Cuál es el papel que desempeña un defensor confidencial para apoyarme?

Su defensor está aquí para brindarle apoyo confidencial y abogar por sus derechos. Dependiendo de sus necesidades, su defensor puede ayudarlo a encontrar recursos y apoyo. Los servicios prestados pueden variar según la agencia. Pregúntele a su defensor qué servicios están disponibles para usted.



Su defensor también lo vinculará con abogados que pueden ayudarlo con asuntos de inmigración, derecho de familia, vivienda y beneficios de servicio social. Su defensor también puede acompañarlo a las audiencias judiciales y a las entrevistas con la policía, los fiscales y los abogados defensores. Su defensor lo apoyará en su idioma preferido. A veces esto significa usar un intérprete profesional. Si se utiliza un intérprete, las conversaciones seguirán siendo confidenciales. Siéntase libre de compartir con su defensor cualquier cosa sobre su cultura que



usted crea que es importante que su defensor sepa.

¿Qué es un Abogado de Víctimas/Testigos?

Cada condado tiene una oficina de la fiscalía.



La fiscalía es responsable de presentar cargos en contra de personas acusadas de cometer un crimen que viole el código penal del estado. Cada oficina de la fiscalía tiene un departamento de abogados de víctimas/testigos (conocido en inglés como Victim Witness). Los abogados de víctimas/testigos son tu vínculo con la fiscalía, el departamento de policía correspondiente, y otras agencias del sistema penal para asegurar que tengas una voz en el proceso de justicia penal. Tu abogado/a de víctimas/testigos te puede proveer una orientación amplia del sistema judicial penal, ayudarte a entender qué sucede después de reportar un crimen violento y cómo hacer



valer tus derechos bajo la ley Marsy's Law, mantenerte informada/o sobre tu caso y apoyarte durante las audiencias judiciales y testimonio. También pueden ayudarte a presentar una solicitud para el programa de

la Junta de Compensación de Víctimas de California



(CalVCB), un programa que brinda asistencia

financiera con los gastos de bolsillo relacionados con el crimen. Los defensores de víctimas/testigos ayudan a todas las víctimas de delitos violentos independientemente de su edad, antecedentes, ingresos o estatus migratorio.

¿Qué es un Abogado de Víctimas/Testigos?

Límites a la confidencialidad:



Los abogados de víctimas/testigos son parte del equipo de acusación. Por lo tanto, tienen el deber constitucional bajo la regla Brady de divulgar información exculpatoria o cualquier información que pueda afectar un caso penal; esto solo significa que su abogado de víctimas/testigos no puede discutir ningún hecho de un caso penal con usted.

La Regla Brady:

La regla Brady proviene de *Brady v. Maryland*, un caso de la Corte Suprema de 1963 que sostenía que cualquier parte del equipo de acusación (abogados, policía, abogado de víctimas/testigos) tiene que proporcionar todas las pruebas a la defensa. Esto incluye evidencia que podría ayudar a la defensa a demostrar que es inocente del delito



del que se le acusa (conocida como evidencia exculpatoria).

¿Qué servicios están disponibles para mí?

Si bien no hay una garantía de ningún servicio, los servicios disponibles para usted pueden incluir: comida de emergencia y refugio u hotel, 

 ayuda con la planificación de seguridad, ayuda con el papeleo de la orden de restricción, servicios de idiomas, transporte a ciertas citas, acompañamiento a ciertas citas (como audiencias judiciales y entrevistas con las fuerzas del orden), vinculación a servicios de cuidado infantil, etc

La duración del servicio dependerá de sus necesidades particulares. Comuníquese con  su defensor para discutir qué otros servicios y apoyo están disponibles para usted.

¿Tendré que pagar por los servicios?

Todos los servicios proporcionados por defensores confidenciales son gratuitos y están disponibles en su primer idioma o idioma preferido. Además, pregúntele a su defensor sobre el posible apoyo financiero disponible para pagar ciertas cosas como gasolina, alimentos, facturas, teléfono celular y gastos médicos.

¿Qué beneficios están disponibles para mí?

Usted puede ser elegible para beneficios estatales y federales como sobreviviente. Esto puede incluir CalFresh/SNAP, Medi-cal y asistencia en efectivo. Para calificar para estos beneficios, deberá demostrar algún tipo de estatus, incluida la presencia continua.



La presencia continua es un tipo de estatus migratorio disponible para un ciudadano no estadounidense que permita a la persona permanecer temporalmente en los Estados Unidos y no estar sujeta a expulsión. Los sobrevivientes internacionales también pueden ser elegibles para TVAP una vez que establezcan una presencia continua.



¿Qué es la autosuficiencia y el empoderamiento económico?



La autosuficiencia es poder cuidar de sus propias necesidades básicas, como vivienda, alimentos, ropa y cualquier necesidad de sus hijos. El empoderamiento económico es estar a cargo de sus propias finanzas y tener su propia fuente de ingresos a través del empleo o los beneficios. El objetivo de estos programas de defensa es que los sobrevivientes sean autosuficientes y económicamente empoderados.



¿Qué programas de autosuficiencia están disponibles para mí?



Usted puede ser elegible para participar en la programación de autosuficiencia individual y / o grupal. Hable con su defensor sobre los programas específicos disponibles para usted y cómo inscribirse.

No hablo inglés, ¿cómo puedo conectarme a los servicios y apoyo?



Usted tiene derecho a tener un intérprete en su primer idioma o idioma preferido cuando esté en contacto con la policía o los fiscales, en audiencias judiciales, durante exámenes médicos y cuando trabaje con sus defensores confidenciales. Si se comunica con alguna de estas agencias, solicite un intérprete con anticipación. Para obtener más información sobre cómo solicitar interpretación, hable con su defensor.



¿Qué pasa si soy indocumentado? ¿Seré deportado?

La inmigración es un proceso complejo y no hay una respuesta fácil. Sin embargo, existen opciones de alivio de inmigración para sobrevivientes de la trata de personas. Por favor hable con un abogado de inmigración con respecto a cualquier inquietud de inmigración. Su defensor puede conectarlo con un abogado para una consulta gratuita.

¿Qué sucede si denuncio el abuso al departamento de policía?



Si está en peligro, llame al 911. Usted tiene derechos independientemente de su estatus migratorio. La policía está aquí para protegerlo y no debe preguntar sobre su estado migratorio. Si lo hacen, puede negarse a responder a esta pregunta. Para comprender lo que sucede después de que se realiza un informe a la policía, comuníquese con la Unidad de Testigos de Víctimas local para obtener una explicación del proceso de denuncia penal, así como los beneficios a través del Junta de Compensación de Víctimas de California. (408) 295-2656. Si prefiere hablar con un abogado antes de hablar con la policía, pídale a su defensor un recurso.



¿A dónde puedo ir si estoy en peligro o no tengo dónde vivir?

Si usted está en peligro o no tiene un lugar para vivir, por favor llame a una de las agencias de trata de personas enumeradas en la última página de este folleto. Hay agencias de trata de personas disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, y están aquí para apoyarlo con un refugio de emergencia u hotel.

¿Cuáles son mis opciones de vivienda?



Existen leyes que protegen a los sobrevivientes de la trata de personas de los desalojos ilegales. Además, su defensor puede conectarlo con servicios de vivienda a largo plazo, si esto es algo que necesita. Hable con su defensor sobre sus derechos como inquilino y sobre las opciones de vivienda a largo plazo.



¿Qué protecciones existen para garantizar que estoy seguro en el trabajo?

Hay varias leyes que protegen a los sobrevivientes de la trata de personas en el lugar de trabajo. Esto incluye garantizar un ambiente seguro y permitir a los sobrevivientes el tiempo libre que necesitan para participar en el proceso legal. Hágale saber a su defensor si necesita una consulta gratuita con un abogado de derecho laboral para discutir sus derechos.



Tengo hijos y tengo miedo de que sean perjudicados o que los pueda perder. ¿Quién puede ayudarme?



La mayoría de los sobrevivientes de la trata de personas conocen a su(s) traficante(s). Los traficantes pueden ser un miembro de la familia del sobreviviente, la pareja romántica o alguien del mismo país de origen. Por esta razón, los sobrevivientes enfrentan riesgos de seguridad adicionales y barreras para salir de una situación de explotación. Los sobrevivientes que tienen hijos con su traficante también pueden temer el daño a sus hijos. A menudo, las personas que dañan a sus parejas también dañan a sus hijos; o utilizar a los niños para manipular y controlar a su pareja. Afortunadamente, se han establecido varias leyes de familia para aumentar la seguridad de los sobrevivientes y garantizar que los niños puedan permanecer con padres no infractores.

Hable con su defensor acerca de conectarse con un abogado de derecho de familia que pueda brindarle asesoramiento legal y opciones sobre su situación única.



¿Qué pasa si tengo hijos y quiero llevarlos conmigo cuando deje a mi pareja abusiva?



Los sobrevivientes de la trata de personas que necesitan abandonar su hogar debido a preocupaciones de seguridad pueden llevar a sus hijos con ellos y presentar un Informe de Buena Causa. Hable con su defensor confidencial de inmediato si planea irse con sus hijos. Para obtener más información sobre el Informe de Buena Causa, llame al (408) 792-2921 (Unidad de Secuestro de Niños del Condado de Santa Clara de la División de Violencia Familiar).

¿Qué es un abogado de derechos de víctimas?

Las víctimas de un delito violento tienen ciertos derechos, incluido el derecho a ser tratadas con dignidad y el derecho a una indemnización por lesiones o pérdidas. Los abogados de derechos de las víctimas pueden ayudar a los sobrevivientes de diferentes maneras, como hablar por usted en la corte o en una audiencia de sentencia. Hágale saber a su defensor si desea saber más sobre los abogados de derechos de las víctimas. También puede comunicarse directamente con Justice at Last, un proveedor de servicios legales de derechos de víctimas sin fines de lucro. Justice at Last sirve a Santa Clara y los condados circundantes del Área de la Bahía y puede comunicarse al 650-918-0719, o por correo electrónico a info@justiceatlast.org



Algunas víctimas de la trata de personas se han encontrado con otras situaciones de abuso / violencia, como la agresión sexual (SA) o la violencia doméstica (DV) o violencia familiar. Hable con su defensor si cree que ha sido víctima de SA o DV.



¿Qué es la agresión sexual?



La agresión sexual incluye cualquier contacto sexual no deseado en cualquier acto sexual realizado por una persona sobre otra sin consentimiento. Los elementos legales pueden contener uso o amenaza de fuerza, amenaza de violencia, coacción, amenazas a un tercero e incapacidad debido a razones específicas que impiden a la víctima dar su consentimiento. El delito de agresión sexual está codificado en los 50 estados con variaciones en la redacción y las penas.



¿Qué es la violencia doméstica?



La violencia doméstica también se conoce como abuso de pareja íntima o violencia de pareja íntima y es lo que sucede cuando una persona usa violencia, amenazas, insultos, coacción, manipulación, abuso sexual, aislamiento u otros comportamientos abusivos para controlar a su pareja.



¿Qué es la violencia familiar?

La violencia familiar ocurre cuando una persona es abusada o perjudicada por un pariente. El pariente puede ser un pariente consanguíneo (hermano, padre o hijo) o un pariente a través del matrimonio (padre / suegra, cuñado / cuñada). El abuso puede ser emocional, financiero, físico y sexual.



CONTACTOS DE RECURSOS

Asiático–Americanos para la Participación Comunitaria (AACI) (VSP)

408-975-2739

Área de servicio: Condado de Santa Clara

Idiomas: Chino (Mandarín, Wenzhounese), Hindi, Hmong (blanco), Kapampangan, Khemer, Coreano, Español, Tagalo, Vietnamita

Servicios: • Refugio / vivienda • Servicios de apoyo
• Servicios legales • Terapia / Consejería • Transporte
• Alimentos y Artículos de tocador • Preparación para el trabajo / carrera • Atención primaria (disponible para todos, independientemente de la capacidad de pago o el estado migratorio) • Asistencia para la inscripción de cobertura de salud (Covered California, Medi-Cal, PCAP)
• Servicios de salud conductual • Centro para Sobrevivientes de Tortura • Prevención y pruebas de VIH / SIDA • Servicios de bienestar para personas mayores • Programación para jóvenes • Ayuda con la inmigración • Apoyo para personas con discapacidades

Soluciones Comunitarias (VSP)

877-363-7238

Área de servicio: Condado de Santa Clara y Condado de San Benito

Idiomas: Español, Triqui

Servicios: • Servicios de apoyo • Servicios legales*
• Refugio / vivienda • Terapia/Consejería • Transporte
• Alimentos y artículos de tocador • Preparación para el trabajo/carrera • Ayuda con la inmigración* • Apoyo para personas con discapacidades

CONTACTOS DE RECURSOS

Defensores Legales para Niños y Jóvenes (LACY) (VSP & LSP)

408-280-2416 (Línea de admisión, no línea de crisis)

Área de servicio: Condado de Santa Clara

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios de apoyo • Servicios legales • Ayuda con la inmigración • Apoyo para personas con discapacidades

YWCA Golden Gate Silicon Valley (VSP)

800-572-2782

Área de servicio: Condado de Santa Clara y Stanford

Idiomas: Español, Tagalo

Servicios: • Servicios de apoyo • Servicios legales • Servicios financieros* • Refugio/vivienda* • Terapia/consejería • Transporte* • Cuidado de niños • Alimentos y artículos de tocador • Preparación para el trabajo/carrera* • Ayuda con la inmigración • Apoyo para personas con discapacidades*

Todos los servicios se proporcionan en inglés y los idiomas enumerados para cada agencia individual

VSP = Proveedor de Servicios para Víctimas

LSP = Proveedor de Servicios Legales

* = Tenga en cuenta que puede haber algunas restricciones a este servicio y no todos los servicios están garantizados.

CONTACTOS DE RECURSOS

Bay Area Legal Aid (BALA)(LSP)

800-551-5554 (Línea de admisión, no línea de crisis)

Área de servicio: Condado Santa Clara, Condado San Mateo, Condado San Francisco, Condado Alameda, Condado Contra Costa, Condado Napa

Idiomas: Español

Servicios: • Servicios legales* • Ayuda con la inmigración

Centro de Derecho Comunitario Katharine y George Alexander (LSP)

408-288-7030 ext. 221

Área de servicio: Principalmente el condado de Santa Clara, pero puede tomar algunos casos de otros condados cercanos

Idiomas: Español; Línea de idiomas

Servicios: • Ayuda con inmigración • Servicios legales: Derechos laborales y derechos del consumidor • Ayuda con intérpretes sordos certificados por ASL

CONTACTOS DE RECURSOS

Fundación Step Forward (LSP)

408-915-8698

Área de servicio: Condado Santa Clara, Condado San Benito y Condado Monterey

Idiomas: Español; vietnamita; Línea de idiomas

Servicios: • Servicios legales: Derecho de familia, Derecho de empleo, Crímenes de odio • Ayuda con inmigración

• Puede brindar apoyo a personas con discapacidades a base de caso por caso*

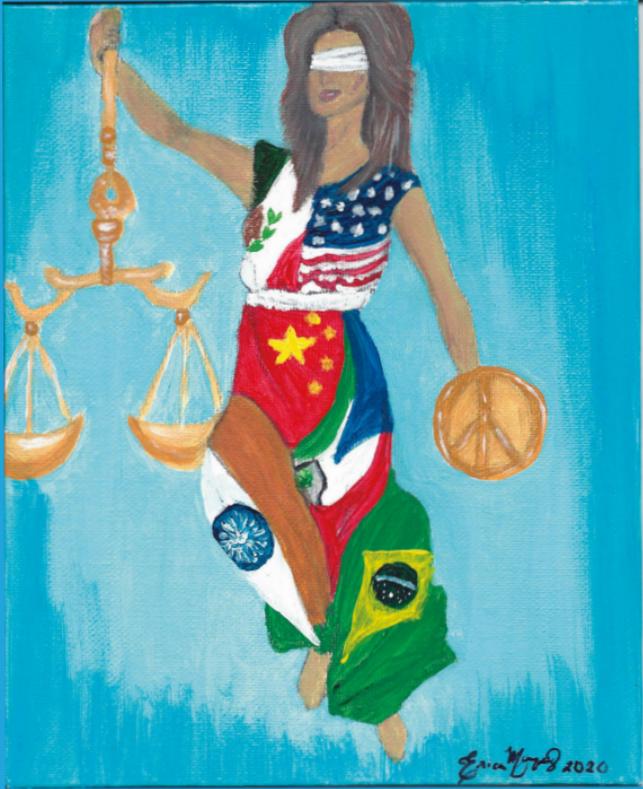
Todos los servicios se proporcionan en inglés y los idiomas enumerados para cada agencia individual

VSP = Proveedor de Servicios para Víctimas

LSP = Proveedor de Servicios Legales

* = Tenga en cuenta que puede haber algunas restricciones a este servicio y no todos los servicios están garantizados.





VICTIM RIGHTS ADVOCACY PROJECT

Victim Rights Advocacy Project